BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



outubro rosa

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

VARIOS

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra "C" - Nº 57 - Año 2023, caratulados: "Carrizo Ramón Nicolás s/Cantera que denomina Liliana" se ha dictado con fecha 19 de setiembre de 2025, la Resolución S.A. Nº 2.475/25, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 19 de septiembre de 2025. Visto: Considerando: El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera correspondiente a la Cantera "Liliana", cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 57,6 m³/seg, de conformidad a Planimetría de fs. 52, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: la línea de ribera de margen derecha: vértices 401, 106, 107, 108, 121, 132, 139, 145, 150, 151, 156, 167, 166, 172, 182, 183, 193, 195, 206, 212, 213, 226, 237, 255, 257, 269 y 272; y línea de ribera de margen izquierda: vértices 100, 125, 127, 133, 140, 146, 155, 160, 161, 163, 176, 178, 188, 189, 199, 201, 302, 207, 218, 223, 303, 244, 251, 263, 264 y 275. Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras y Proyectos a fs. 51/52 y de Gestión Ambiental a fs. 55/57, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, a las Direcciones Provincial y Nacional de Vialidad, a la Secretaría de Minería y a la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 2.475/25. Firmado: Ing. Raúl Edgardo Karam Secretario del Agua. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 2.476/25 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 21 de octubre de 2025. Secretaría del Agua. Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Raúl Edgardo Karam
Secretario del Agua
Ministerio de Agua y Energía

S/c. - 24 al 31/10/2025

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra "F"- Nº 240 - Año 2023, caratulados: "Fonzalida Alejandro Nicolás s/Cantera que denomina Lonja 2" se ha dictado con fecha 19 de septiembre de 2025, la Resolución S.A. Nº 2.476/25, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 19 de septiembre de 2025. Visto: Considerando: El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera correspondiente a la Cantera "Lonja 2", cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 1.630 m³/seg, de conformidad a Planimetría de fs. 76, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: línea de ribera de margen izquierda: puntos 169, 135, 134 y 104; y la línea de ribera de margen derecha: puntos 152, 150, 116 y 115. Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras y Proyectos a fs. 75/76 y de Gestión Ambiental a fs. 80/83, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, a las Direcciones Provincial y Nacional de Vialidad y a la Municipalidad del Departamento Chilecito Provincia de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 2.476/25. Firmado: Ing. Raúl Edgardo Karam Secretario del de Agua. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 2.476/25 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 21 de octubre de 2025. Secretaría del Agua. Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Raúl Edgardo Karam
Secretario del Agua
Ministerio de Agua y Energía

S/c. - 24 al 31/10/2025

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez de Cámara, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez y del Secretario Dr. Néstor F. Carrizo, en Expte. Nº 10401220000029753 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Castro, Leonardo Daniel y Otra - Ejecución Prendaria" que se tramitan por ante esta Cámara Cuarta, Secretaría A - Sala N° 8 - Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; el Martillero Sergio Nicolás Escobar, rematará el día 11/12/2025 a horas 09:00, en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad de La Rioja, el siguiente bien: vehículo marca Renault, tipo Sedan 5 Puertas, modelo Nuevo Sandero Stepway Expression, Año 2019, dominio AD474ER. Exhibición: El día anterior a la subasta en calle Martín de Alzaga N° 48, B° Angelelli, de 18 a 20 horas. El vehículo no registra otro gravamen salvo el de este juicio. Posee deuda de patente de 6 años a la fecha. Condiciones: en pública subasta, Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de Ley del Martillero. El bien será vendido en el estado en que se encuentre, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación provincial. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día hábil siguiente en la misma hora y lugar.
Secretaría, 23 de setiembre de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 32731 - $ 23.613,00 - 24 al 31/10/2025

EDICTOS JUDICIALES

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", Sala 4, a cargo del Sr. Secretario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201190000018822 - Letra J - Año 2019, caratulados: "Justo Fernando María / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en Av. Laprida N° 280, B° Parque Sud, individualizado por Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. "D" - Mza. "81" - Parcela "G", aprobada por Disposición N° 024024 de fecha 11 de abril de 2019, con una superficie total de 176,05 m2, linda al Norte con propiedad privada; al Sur con Av. Laprida; al Este calle de por medio con Av. Córdoba; al Oeste calle de por medio con Av. Perón. Matrícula Registral C-24037. Por lo tanto, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los fines de que formulen oposiciones todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble en el plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 19 de agosto de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 32658 - $ 32.410,00 - 14 al 28/10/2025 - Capital

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "B", de la actuaria María José Quiroga, en los autos Expte. N° 10102250000042918 - "F" – 2025, caratulados: "Franchino, Nora Isabel s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha resuelto la apertura de Concurso Preventivo calificado como Pequeño Concurso (Ley N° 24.522) de la Sra. Nora Isabel Franchino, D.N.I. N° 12.333.073, con domicilio en calle Lamadrid N° 264, barrio Centro de esta ciudad; habiendo sido designada Síndico la Cra. Liliana Ester Díaz Bazán, con domicilio sito en calle San Martín N° 117, piso 4°, oficina "j" de esta ciudad capital. Se ha fijado hasta el día catorce de noviembre de dos mil veinticinco para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (Art. 32 de la Ley N° 24.522). Se ha fijado el día cinco de febrero de dos mil veintiséis para que el síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley N° 24.522), y el día veintitrés de marzo de dos mil veintiséis para que presente el informe general (Art. 39 de la Ley N° 24.522). Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 24.522.
Secretaría, 08 de octubre de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 32659 - $ 110.080,00 - 14 al 28/10/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Expte. N° 30101250000042936 - Letra "T" - Año 2025, caratulados: "Tomalino Vera Virginia - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en calle 1° de Mayo del barrio Universidad, y se identifica en el Plano de Mensura con la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12; Circ.: I - Sec.: A - Mza.: 71 - Parc.: "40", contando el mismo con una superficie total de 805,80 m^2, siendo el Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 028061 de fecha 03 de junio de 2025, con una superficie libre total de 805,80 m^2. Que los colindantes del inmueble a usucapir son: Sur-Este: calle 1° de Mayo, Oeste: calle Julio Argentino Roca, Norte: Suc de Francisco Romero y Nicolasa Toledo de Romero y al Este: Elsa Suasnada de Romero. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 octubre de 2025.

Carlos Agüero
Prosecretario

Dra. Maria de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

N° 32662 - $ 30.095,00 - 14 al 28/10/2025 – Chamical

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. N° 30102240000039293 - Letra "L" - Año "2024", caratulados: "Lucero, Raúl Eduardo / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "B" de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en barrio Los Baldes, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Agrim. María Ester Macchiavelli y aprobado por disposición técnica N° 027394, de fecha 24 de junio 2024, con una de superficie 3 ha 2.908,33 m2. Sus linderos del inmueble son: al Noroeste: Jorge Andrés Ochova; Noreste: Gabriel Julio Fernández y callejón público; Sureste: Carlos Toledo; Suroeste: Helmunth Scheibengraf número de Nom. Catastral Dpto.: 4-12-04-441-416-511. Cítese emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de octubre de 2025.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 32664 - $ 32.410,00 - 14 al 28/10/2025 – Chamical

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría A - Sala Unipersonal N° 3, Dra. Ana Carolina Courtis y la Dra. Eva Malena Delgado - Secretaria de Cámara, hacen saber por cinco (5) veces que el Sr. Eduardo Ramón Nieto, DNI N° 21.625.636; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. Nº 10101240000040028 - Letra "N" - Año 2024, caratulados: "Nieto, Eduardo Ramón / Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)", sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre costado Oeste, vera Ruta Provincial Nº 38, paraje Cristo de Abraham Dpto. Capital, ciudad de La Rioja, dicho bien, se individualiza conforme a las siguientes medidas linderos y superficie que se detallan: Superficie total: 1.580,26 m2, plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de Disposición N° 027371, de fecha 13 de junio de 2024, medidas; al Oeste desde el punto partida N° 1, con sentido Norte hasta punto N° 2 mide 77,55 m, linda con propiedad de la Sra. Perla Soledad Romero Díaz, luego quiebra en el cardinal Norte, desde punto N° 2, hasta punto N° 3 mide 19,89 m, lindando con calle pública s/nombre, luego desde el punto N° 3 , sobre cardinal Este, quiebra hasta el punto N° 4 , donde mide 81.79 m, lindando con propiedad del Sr. Elio Daniel Cano; luego desde punto N° 4 sobre el lado cardinal Sur, quiebra hasta punto de origen N° 1, donde mide 20,02 m, linda con más propiedad de Elio Daniel Cano. Cuya nomenclatura que le fue asignada al inmueble es: Dpto. 01 - Circ.: I - Secc.: D - Mz.: 1093 - Parc.: "5". Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 30 de septiembre de 2025.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 32668 - $ 48.615,00 - 17 al 31/10/2025 – Capital

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara, hace saber que en autos Expte. N° 20201240000038561 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Barria Ruiz, Berta Noemí Otro / Sucesión Ab Intestato" de trámite ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la II° Circunscripción Judicial de la Prov. de La Rioja, dispone la apertura del juicio sucesorio del causante Sr. Belarmino Dionicio Varas, DNI Nº 6.719.858 y en consecuencia ordena la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, para la citación de herederos, acreedores y legatarios de la extinta y a quienes se consideran con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 6 de octubre de 2024.

Margot Chade
Secretaria

Nº 32689 - $ 23.150,00 - 17 al 31/10/2025 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los Expte. N° 30101250000043460 - Letra "A" - Año 2025, caratulados: "Albornoz, Claudia Alejandra; Albornoz, Ramona Rosa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre los inmuebles que se describen de la siguiente forma: 1) 1201-1071-030: Poseedora Rosa Ramona Albornoz: (Lote 30): inmueble ubicado al Noroeste de Pasillo Común a calle España, barrio Universidad, ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja. Mide: de frente al Noreste 7,91 m; por 7,25 m en su contra frente Suroeste; en su lado Noroeste 38,01 m y al Sureste dos segmentos de 32,85 m y 5,11 m. Linda: al Noroeste con lote 6 de Sotero Ramón Paz; al Noreste con Lote 31, al Suroeste con Lote 10 de sucesión de Francisco Romero y al Sureste con Lote 32 y pasillo común a calle España. Superficie: 289,45 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto. 12, Circunscripción I, Sección A; Manzana 71, Parcela "30". 2) 1201-1071-031: Poseedora Claudia Alejandra Albornoz: (Lote 31): inmueble ubicado en acera Suroeste de calle España, barrio Universidad, ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja. Mide: de frente al Noreste 10,45 m; por 10,45 m en su contrafrente Suroeste; en su lado Noroeste 19,46 m y al Sureste 19,58 m. Linda: al Noreste calle España, al Sureste con pasillo común,

al Suroeste con Lote 30 y al Noroeste Lote 6 de Sotero Ramón Paz. Superficie: 203,85 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto. 12, Circunscripción I, Sección A; Manzana 71, Parcela "31". 3) 1201-1071-032: Poseedor Miguel Maximiliano Troncoso: (Lote 32): inmueble ubicado al Suroeste de pasillo común a calle España, barrio Universidad, ciudad de Chamical, departamento Chamical, provincia de La Rioja. Mide: de frente al Noreste 7,12 m; por 8,06 m en su contra frente Suroeste; en su lado Noroeste 32,85 m y al Sureste de 32,22 m. Linda: al Noroeste con Lote 30; al Suroeste con Lote 10 (sucesión de Francisco Romero), al Noreste con pasillo común y al Sureste Lote 8 (Elba Susana de González). Superficie: 246,68 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 12, Circunscripción I, Sección A; Manzana 71, Parcela "32". Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría,16 de octubre de 2025.

Quinteros Omar E.
Jefe de Despacho

N° 32698 - $ 60.190,00 - 21/10 al 04/11/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B", Secretaria Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 10102230000033759 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Ruiz Carrizo Rodolfo Omar s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble rural ubicado sobre Ruta Provincial N° 25 paraje La Ramadita, en departamento Capital, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-58-021-170-498, superficie total 2 ha 4829,13m2; colinda: al Norte y Oeste con terrenos Antonio Nieto; al Este y Sureste con Manuel Rubén Díaz; Vértice Suroeste con calle de su ubicación. Disposición Catastral N° 026160 de fecha 14 de diciembre de 2022. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de septiembre de 2025.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 32720 - $ 30.095,00 - 24/10 al 07/11/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 5 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" del actuario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201240000041093 - Letra "G" - Año 2024, caratulados: "González, Antonio Carlos - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el señor Antonio Carlos González, DNI Nº 31.201.231, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle pública s/n, barrio Labradores de Pango, de esta ciudad Capital de La Rioja, consta de una superficie total de 30.700,44 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circ.: I; Secc.: D; Mza.: 587; Parc.: 130, plano de mensura efectuado por el ingeniero Luis Alberto Gervasio M.P. 74, y aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 027738 de fecha 03/12/2024, el cual colinda al Este: con propiedad de Marcos Baltazar Cano; al Oeste con propiedad de David Maximiliano Díaz, al Sur: con propiedad del Sr. Villafañe Miguel Ángel, calle Los Alerces y barrio San Andrés; y al Norte: con propiedad de la Sra. Ana Carolina Palacios y calle pública. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de septiembre de 2025

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 32721 - $ 34.725,00 - 24/10 al 07/11/2025 - Capital

* * *

La señora Juez de Cámara Segunda, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. 20201250000043314 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Castro, Gilberto Santiago / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) días, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante el Sr. Gilberto Santiago Castro, D.N.I. Nº 10.295.853, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja 30 de septiembre de 2025.

Margot Chade
Secretaria

Nº 32729 - $ 25.465,00 - 24/10 al 07/11/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. María Alejandra Echeverría, Secretaría "B" de la Actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, que cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ruth María de las Mercedes Neme, DNI N° F0.963.795, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de edicto se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202250000043081 - Letra "N" - Año 2025, caratulados: "Neme Ruth de las Mercedes s/Sucesión Ab Intestato."
Secretaría, 20 de octubre de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 32733 - $ 5.093,00 - 28/10/2025 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 198/25 de fecha 21/10/2025 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0388-1-25, caratulados: "SEGURGLOBAL S.A.S. - s/Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, dando cumplimiento del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 haciendo saber que los Sres. Medina, Dardo Alejandro, D.N.I. N° 30.010.101, CUIT 20-30010101-2 argentino, casado, fecha de nacimiento 02/12/1975, con domicilio en calle pública, Mza. 1354, casa N° 15, B° Urbano 36 de la ciudad Capital de La Rioja; y Mercado, Ramón Antonio, D.N.I. N° 28.348.942, CUIT 20-28348942-7, argentino, divorciado, fecha de nacimiento 20/11/1980 con domicilio real en calle pública Mzna. 970, casa N° 68, B° Los Boulevares de la ciudad Capital de La Rioja, han constituido una Sociedad por Acciones Simplificada, denominada "SEGURGLOBAL S.A.S." mediante instrumento privado de fecha 23/09/2025, cuyas firmas han sido certificadas. Domicilio social: calle Colombia N° 2447 B° Vial - ciudad Capital de la provincia de La Rioja. De duración: treinta (30) años a partir del día que se firmó el contrato, fecha a la que se retrotraen los efectos del mismo pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos. Objeto: La sociedad tendrá como objeto, entre otros: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio del país o del extranjero a la seguridad y vigilancia privada en todas sus modalidades, comprendiendo en forma enunciativa pero no limitativa las siguientes actividades: a) La custodia, protección y resguardo de personas, bienes muebles e inmuebles, tanto en ámbitos públicos como privados; b) La prestación de servicios de vigilancia física fija y móvil, seguridad en espectáculos, eventos públicos o privados, control de accesos, rondas, monitoreo y patrullaje; c) La instalación, operación y mantenimiento de sistemas de alarma, videovigilancia, monitoreo remoto, controles de acceso electrónicos y toda otra tecnología vinculada a la seguridad electrónica; d) La consultoría, asesoramiento, capacitación y auditoría en materia de seguridad integral, planes de contingencia, prevención de riesgos y protección civil; e) La contratación, capacitación y provisión de personal especializado en vigilancia y seguridad privada, debidamente habilitado conforme la normativa vigente; f) La comercialización, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos, dispositivos, software y tecnologías aplicadas a la seguridad y vigilancia; g) La celebración de convenios con entidades públicas o privadas para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, y la posibilidad de integrarse a consorcios, uniones transitorias de empresas (UTE) o joint ventures. La sociedad también podrá participar en licitaciones, concursos, convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo gestionar, administrar y/o explotar concesiones, permisos, autorizaciones o derechos, otorgados por el Estado u otros entes públicos, relacionados directa o indirectamente con la actividad de seguridad y vigilancia privada o conexa. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta Millones ($ 50.000.000) representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Sr. Medina Dardo Alejandro suscribe e integra cien acciones del capital social, es decir la suma de Veinticinco Millones ($ 25.000.000), equivalente al 50% del capital y el Sr. Mercado, Ramón Antonio suscribe e integra cien acciones del capital social, es decir la suma de Pesos Veinticinco Millones ($ 25.000.000), equivalente al otro 50% del capital, lo que en suma encierra la totalidad del 100% del capital social. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Medina, Dardo Alejandro, D.N.I. N° 30.010.101 y Mercado, Ramón Antonio, D.N.I. N° 28.348,942, de forma simultánea e indistinta quienes serán nombrados por los accionistas inicialmente como Representantes Legales, con facultades amplias para la representación legal de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá enviar por correo electrónico a todos los accionistas los estados contables, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por el órgano de gobierno. Publíquese.
La Rioja, 23 de octubre de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección General de Justicia de la Pcia.

Nº 32734 - $ 66.048,00 - 28/10/2025

* * *

La Sra. Juez, Dra. Ana Carla Menem, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 7 Unipersonal, a cargo de la actuaria Secretaria Dra. Silvia S. Zalazar, de la 1° Circunscripción Judicial; cita y emplaza por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 10402250000043569 - Letra "S" - Año 2025, caratulados: "Suarez Silva, Herlan - Sucesión Ab Intestato", a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Suarez Silva Herlan, DNI N° 93.692.019, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC.
Secretaría, 06 de octubre de 2025.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 32735 - $ 25.465,00 - 28/10 al 11/11/2025 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 236/25 de fecha 14/10/25 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0378-2-25, caratulados: "Forca S.R.L. - s/Inscripción de Gerente Terebinto", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cumplimiento del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 27 de agosto de 2025 se designa como gerente a la Sra. Natalia Silvana Brun, argentina, D.N.I. N° 29.489.535, nacida el 15 de abril de 1982, como Gerente de la sociedad, por un período que se extenderá desde la fecha de la presente Acta hasta el 27 de setiembre de 2028, de la razón social "Forca S.R.L." con sede social en calle San Nicolás de Bari N° 306, B° Centro de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Publíquese.
La Rioja, 23 de octubre de 2025.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección General de Justicia de la Pcia.

Nº 32736 - $ 19.264,00 - 28/10/2025 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de La Rioja, a cargo de la autorizante, Dra. Eva Malena Delgado, Secretaría "A", ordena la publicación de edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial y en un diario un diario de circulación local, a los efectos de citar y emplazar a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de la sucesión del extinto Rául Rolando Rodríguez Vega, DNI N° 25.737.807, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101250000042297 - Letra "R" - Año 2025, caratulados: "Rodríguez Vega, Raúl Rolando s/Sucesorio", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 23 de octubre de 2025.

Dra. Delgado Eva Malena
Secretaria Transitoria

N° 32737 - $ 4.630,00 - 28/10/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Sala N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar en autos Expte. N° 10402230000033589 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Carrizo, Yolanda de Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad. Art. 409 incs. 1° y 2° del C.P.C. Que la Sra. Yolanda del Valle Carrizo DNI N° 4.164.964, ha iniciado juicio de Información Posesoria de los presentes autos. Sobre un inmueble ubicado en B° Centro. Que se le otorga Nom. Cat. Dpto.: 01; Circ. I - Secc.: A - Mz.: 115 - Pc.: "H", que se encuentra inscripta a nombre de María Dominga Porcia del Carmen Romero de Scartezzini en la D.P.C. y la D.I.G.P, a los fines meramentes fiscales. Tiene Antecedente de Dominio: N° 1596, F° 2701, 1955. y con las siguientes medidas: al Norte: entre los puntos 1 y 2: 15,05 m; al Este: formado por los puntos a mencionar: 2 y 3: 21,17 m; al Sur: formado por los puntos 3 y 4: 15,07 m; al Oeste: entre los puntos 1 y 4: 20,79 m, este inmueble linda al Norte: con calle Urquiza; al Este: con Alfredo Nicolás de Gaetano y Juan Víctor Gaspanello; al Oeste: con Peiretti Héctor Hugo y Ridoro Peiretti Carmen; y al Sur: con Juan Gaspanello. Cuya Nomenclatura Catastral: que le corresponde al inmueble es la siguiente 1 A-115-H-01. Asimismo, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 15 de octubre de 2025.

Dr. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 32738 - $ 48.615,00 - 28/10 al 11/11/2025 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", "Sala 3" – "Unipersonal", a cargo de la actuaria Dra. Eva Malena Delgado - Secretaria Transitoria - hace saber que en los autos Expte. N° 10101250000043241 - Letra "D" - Año 2025, caratulados: "De la Fuente, Jorge Orlando / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto De la Fuente, Jorge Orlando, DNI Nº M8.465.514, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese, por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, octubre de 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria

Nº 32739 - $ 5.093,00 - 28/10/2025 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 28.10.2025 14:08:42

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	463,15
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	463,15
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	463,15
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	652,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	652,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.376,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.376,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	6.472,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.376.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	79.370,00
k) Ejemplar del día	Pesos	585,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.283,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	710,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	865,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	980,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	114.725,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	157.286,00